



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
**GERENCIA DE INFORMATICA**  
**SUBGERENCIA DE PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE PLATAFORMAS**

**PROCESO CAS N° 553-2023**  
**(NECESIDADES TRANSITORIAS)**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el Concurso Público de Méritos que se llevará a cabo para cubrir dos (02) posiciones CAS, correspondiente a la Subgerencia de Producción y Administración de Plataformas de la Gerencia de Informática, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03136	ASISTENTE DE SERVICIOS DE TI	SUBGERENCIA DE PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE PLATAFORMAS	4,500.00	02

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Subgerencia de Producción y Administración de Plataformas de la Gerencia de Informática.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

**4. Tipo de proceso de selección**

Proceso de selección CAS con fases complementarias

**II.- PERFIL DE LOS PUESTO**

**1. ASISTENTE DE SERVICIOS DE TI (Código N° 03136)**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia general mínima de un (01) año en áreas de Informática, Sistemas y/o Tecnologías de la Información en el sector público y/o privado.</li><li>✓ Experiencia específica mínima de un (01) año desempeñando funciones como analista y/o redes y/o telecomunicaciones y/o operaciones en el sector público y/o privado.</li><li>✓ Experiencia específica mínima de un (01) año desempeñando funciones como analista y/o redes y/o telecomunicaciones y/o operaciones en el sector público.</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Adaptabilidad, Análisis, Organización de Información, Planificación, Comunicación Oral.</li></ul>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Bachiller de la carrera de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería Informática y de Sistemas o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de sistemas y Computo o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Redes y/o afines.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Curso y/o Capacitación en sistemas operativos Windows Server y/o Linux.</li><li>✓ Deseable curso y/o capacitación en Directorio Activo.</li><li>✓ Deseable curso y/o capacitación en administración de redes.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Deseable curso y/o capacitación en manejo y/o operación y/o administración y/o configuración de servidores.</li><li>✓ Deseable curso y/o capacitación en ITIL.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ No aplica.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

#### 1. ASISTENTE DE SERVICIOS DE TI (Código N° 03136)

- Administrar, implementar, optimizar y dar mantenimiento a los servidores proxy del Poder Judicial
- Administrar, implementar, optimizar y dar mantenimiento a los servidores Novel eDirectory y Directorio Activo del Poder Judicial.
- Apoyar en la administración y migración de plataformas de correo electrónico institucional.
- Identificar y resolver problemas en los servicios de internet y correo electrónico institucional.
- Atender y dar seguimiento de los incidentes y requerimientos asignados al área de servicios de TI.
- Elaborar informes técnicos y términos de referencia para la adquisición o renovación de bienes y/o servicios correspondientes a la plataforma de servicios de TI de la institución.
- Supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos por parte del proveedor de TI.
- Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el jefe inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad</b>	<b>Código N° 03136 / Asistente de Servicios de TI</b> (Modalidad Presencial)
	Dependencia: Subgerencia de Producción y Administración de Plataformas de la Gerencia de Informática
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 02 de octubre al 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023.
<b>Retribución económica S/</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles) // Asistente de Servicios de TI (Cód. N° 03136)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

#### 1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
--------------------	------------	-------------



1	Aprobación de la Convocatoria	04 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 05 al 18 de setiembre de 2023 (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 05 al 18 de setiembre de 2023 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	15 y 18 de setiembre de 2023	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	19 y 20 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	20 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
7	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación de Integridad	22 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	25 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Evaluación Técnica	26 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados de la Evaluación Técnica	26 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	<b>Previo a la entrevista personal:</b> Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al correo electrónico: <b>seleccionginformatica@pj.gob.pe</b> Horario: 08:00 a 13:30:00	27 de setiembre de 2023	Postulante
14	Relación de postulante aptos/as para entrevista	27 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Entrevista Personal	28 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc



16	Resultados de Entrevista Personal	28 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
17	Resultados Finales	28 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
18	Declaración de Ganadores/as	29 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
19	Suscripción del contrato	Del 02 al 06 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
20	Registro de contrato	Del 02 al 06 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

### 1. ASISTENTE DE SERVICIOS DE TI (Código N° 03136)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE</b>	15 puntos	35 puntos
<b><u>Experiencia</u></b>		
a) Experiencia general mínima de un (01) año en áreas de Informática, Sistemas y/o Tecnologías de la Información en el sector público y/o privado. (04 puntos).	04 puntos	04 puntos
b) Dos puntos por cada año adicional de experiencia solicitada en a). (Máximo 06 puntos)		06 puntos
c) Experiencia específica mínima de un (01) año desempeñando funciones como analista y/o redes y/o telecomunicaciones y/o operaciones en el sector público y/o privado. (04 puntos)	04 puntos	04 puntos
d) Dos puntos por cada año adicional de experiencia solicitada en c). (Máximo 06 puntos)		06 puntos
e) Deseable experiencia en entidades del Sector Justicia: Poder Judicial, Fiscalía, Policía, INPE, MINJUS, Tribunal Constitucional, Procuraduría, Defensoría y/o Colegio de Abogados. (03 puntos)		03 puntos
<b><u>Formación Académica</u></b>		
- Bachiller de la carrera de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería Informática y de Sistemas o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de sistemas y Computo o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Redes y/o afines. (04 puntos)	04 puntos	04 puntos



<b><u>Cursos y/o estudios de especialización</u></b>		
- Curso y/o Capacitación en sistemas operativos Windows Server y/o Linux. (03 puntos)	03 puntos	03 puntos
- Deseable curso y/o capacitación en Directorio Activo. (02 puntos)		02 puntos
- Deseable curso y/o capacitación en administración de redes. (01 puntos)		01 punto
- Deseable curso o capacitación en manejo, operación, administración y configuración de servidores. (01 punto)		01 punto
- Deseable curso y/o capacitación en ITIL. (01 punto)		01 punto
<b>EVALUACION DE INTEGRIDAD</b>	<b>Rindió o no rindió</b>	
<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>26 puntos</b>	<b>40 puntos</b>
<b>PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION</b>	<b>Apto/a o descalificado/a</b>	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>10 puntos</b>	<b>25 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:



- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **seleccionginformatica@pj.gob.pe**.